

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
N° 2010116138 02/09/2010 13:24



PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

Informe Especial requerido por la O.M.
de 30 de septiembre de 1992
correspondiente a la Información
Semestral al 30 de junio de 2010 para la
C.N.M.V.

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

A los Administradores de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (en adelante también Prisa) para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 23 de abril de 2010, en el que se expresaba una opinión que incorporaba la siguiente incertidumbre:

“Tal y como se indica en la Nota 1.b) de la memoria adjunta, en los próximos meses la Sociedad acometerá dos ampliaciones de capital con las que culminará la reestructuración acordada con los bancos acreedores tanto del préstamo sindicado como del préstamo puente, fijándose el vencimiento de ambos el 19 de mayo de 2013. Las ampliaciones de capital serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad una vez se obtengan las autorizaciones pertinentes de las autoridades bursátiles.

En nuestra opinión, excepto por lo que pudiera derivarse de la culminación de las aprobaciones y autorizaciones descritas en el apartado anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior”.

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada incertidumbre y su incidencia en la información semestral adjunta de fecha 30 de junio de 2010, que ha sido preparada por PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., según lo requiere la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidas a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos, como Anexo de este Informe, el Informe de los Administradores de la Sociedad en el que se hace referencia a la situación actualizada al cierre del semestre de la incertidumbre incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral de 30 de junio de 2010.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que, tal y como se indica en el Informe de los Administradores adjunto, no se ha culminado el proceso de reestructuración acordado con los bancos acreedores. La situación del mismo se indica a continuación:

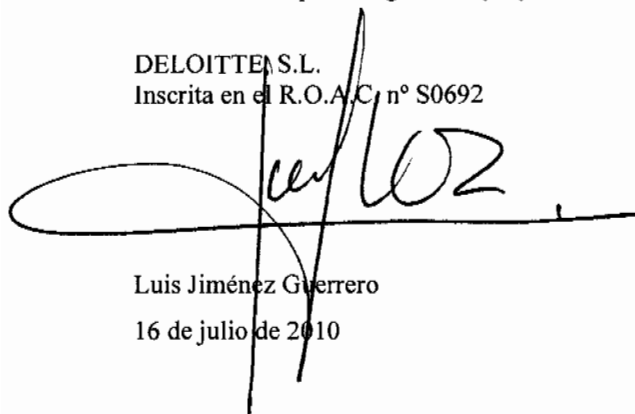
- El 7 de mayo de 2010 Prisa presentó a la Securities and Exchange Commission de EE.UU (SEC) el formulario F-4 (Declaración de Registro) al objeto de dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados entre Prisa y Liberty Acquisition Holdings Corp., sociedad cotizada en la Bolsa de Nueva York. En dicho formulario se incorporaron determinadas modificaciones al acuerdo del 5 de marzo de 2010, consecuencia de un proceso continuo de adaptación de los intereses de los accionistas de ambas sociedades a las circunstancias del mercado, y que en la actualidad se está culminando.
- Como consecuencia de lo anterior, a la fecha de emisión de este informe especial los Administradores de Prisa se encuentran negociando con los bancos acreedores, con el objetivo de adaptar el calendario establecido en el proceso de reestructuración de la deuda (comunicado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de mayo de 2010), al plazo necesario para acometer la ampliación de capital que permitirá culminar el citado proceso de reestructuración de la deuda.

Por consiguiente, no se ha resuelto la incertidumbre incluida en nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales de Promotora de Informaciones, S.A. correspondientes al ejercicio 2009.

* * *

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la O.M. de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

DELOITTE S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Luis Jiménez Guerrero
16 de julio de 2010

**ANEXO I - Informe de
Administradores de Promotora
de Informaciones, S.A.**

Madrid, 15 de julio de 2010

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 en relación con la obligación de informar sobre la situación actualizada de la opinión expresada en el Informe de Auditoría de las cuentas anuales de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 emitido con fecha 23 de abril de 2010, seguidamente les detallamos nuestras manifestaciones sobre la situación actualizada de la citada opinión.

Actualización de la opinión al 30 de junio de 2010-

Tal y como se describe en las notas 1.b y 14 de la memoria del ejercicio 2009 el 5 de marzo de 2010 Prisa firmó un acuerdo con Liberty Acquisition Holdings Corp. (Liberty) para la adquisición del 100% de su capital social mediante el canje de acciones de nueva emisión de Prisa por acciones de Liberty, de manera que los accionistas de Liberty adquirirán la condición de accionistas de Prisa. Asimismo, con el fin de permitir a sus actuales accionistas minoritarios participar en esta operación, Prisa lanzará una ampliación de capital dineraria con derechos de suscripción preferente.

La opinión del informe de auditoría del ejercicio 2009 hace referencia a la obtención de las autorizaciones necesarias para realizar las ampliaciones de capital mencionadas que permitirán la culminación de la reestructuración de la deuda acordada con los bancos acreedores del préstamo sindicado y del préstamo puente. En relación con la actualización de la opinión del informe de auditoría, Prisa está realizando las actuaciones necesarias que permitan el cumplimiento de las condiciones acordadas con las entidades financieras para la modificación del préstamo puente, entre otros aspectos, en la extensión de su vencimiento hasta el 19 de mayo de 2013.

En este sentido, el 7 de mayo de 2010 Prisa ha presentado a la Securities and Exchange Commission de EE.UU (SEC) el formulario F-4 (Declaración de Registro), en el marco de la operación acordada entre Liberty y Prisa, en el que se incorporaron determinadas modificaciones al acuerdo del 5 de marzo de 2010. Adicionalmente, en la actualidad se está diseñando una nueva estructura del acuerdo con Liberty con objeto de adaptar el mismo al contexto actual del mercado y a los intereses de los accionistas de ambas sociedades, y facilitar así la culminación de la operación.

Asimismo, Prisa está realizando las gestiones pertinentes con las entidades financieras acreedoras con objeto de adaptar el calendario establecido en el proceso de reestructuración de la deuda, al plazo necesario para la obtención de las autorizaciones y aprobaciones requeridas, tanto de los organismos reguladores CNMV y SEC, como de las Juntas Generales de Accionistas de Prisa y Liberty, para completar el acuerdo alcanzado con Liberty.

Los Administradores de la Sociedad expresan su confianza en que la Sociedad obtendrá las autorizaciones y aprobaciones requeridas en la formalización de las ampliaciones de capital acordadas y, por tanto, finalizará con éxito el proceso de reestructuración de su deuda financiera.

Promotora de Informaciones, S.A.

Juan Luis Cebrián
Consejero Delegado